INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-001-2026

La entidad en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos.

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
MC-001/2026	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA ACADEMIA DE LA INSTITUCIÓN.**	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MLCTE. ($14.263.526,oo), incluido IVA y todos los costos directos e Indirectos, impuestos, tasas y contribuciones.

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas en el Proceso de **MINIMA CUANTINA No MC-001 de 2026**, el cual, se adelanta y cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA ACADEMIA DE LA INSTITUCIÓN",** procede a efectuar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública del presente proceso de selección. Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Institución será aquella que cumpliendo con las condiciones de capacidad jurídica y experiencia dando cumplimiento a los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica que rige el proceso, presente la oferta de menor valor.

Los Requisitos Habilitantes no son ponderables y para la verificación del cumplimiento de los mismos, la institución educativa tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en la invitación pública. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

En la Plataforma SECOP II, fueron presentadas cuatro (04) propuestas, una vez cerrado el plazo para presentar propuestas se levantó la correspondiente Acta, designados los funcionarios que hacen parte del comité de evaluación se procedió a revisar las ofertas económicas:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA RADICACIÓN	VALOR DILIGENCIADO EN LA PLATAFORMA SECOP II
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	21/05/2026 14:46	$13.122.444,00
2	PAPELERIA MEDELLIN	21/05/2026 15:59	$13.840.625,00
3	SERVIACADEMICOS	21/05/2026 15:24	$14.200.000,00
4	PCARTAGENA SAS	21/05/2026 15:10	$14.263.526,00

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO AL VALOR DE LA OFERTA.

ITEM	NOMBRE DE OFERENTE	C.C/NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	860.524.654-6	$13.122.444,00

CRITERIOS VERIFICABLES.

A continuación, y con el fin de evaluar el proceso de **MINIMA CUANTIA No. MC-001/2026**, el Comité evaluador de Propuestas, procede a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y experiencia del participante cuya oferta corresponde a la propuesta de menor valor.

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.1 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICA REQUERIDAS

PROPONENTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

No.	DOCUMENTO Y/O REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIÓN
1	Carta Presentación Propuesta	X		
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o Unión temporal.	X		
3	Fotocopia de la libreta militar, hombres menores de 50 años.	NO APLICA		
4	Rut expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X		
5	Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta	X		
6	Planilla o certificación de afiliación al Sistema de seguridad Social Integral.		X	El proponente solo aporta el certificado de afiliación a ARL, pero no aporta certificación de que realiza los pagos de la Seguridad Social.
7	Declaración juramentada que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	X		
8	Paz y Salvo para contratación del Municipio de Neiva, vigente, si es persona jurídica de la empresa y del representante legal.		X	El proponente no aporta este requisito.

9	Paz y salvo de movilidad, si es persona jurídica de la empresa y del representante legal, con fecha de expedición no mayor a dos (2) días.		X	El proponente no aporta este requisito.
10	Certificado de responsabilidad fiscal Contraloría General, si es persona jurídica de la empresa y del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
11	Certificado de antecedentes judiciales, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	X		
12	Registro de medidas correctivas -RMC	X		
13	Autorización consulta registro inhabilidades por delitos sexuales, Formato.	X		
14	REDAM, Registro Deudores Alimentarios Morosos.	X		
15	Certificación de la cuenta bancaria.	X		
	ESTADO			**NO CUMPLE**

DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez evaluada la propuesta presentada por CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S con Nit. 901.406.206-2 representada legalmente por LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.258.002, los miembros del Comité Evaluador recomendamos SUBSANAR, toda vez que, verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos se pude determinar que los mismos no cumplen con las condiciones establecidas en la invitación pública, por tanto, se determinó que hasta que no sean subsanados y aclarados dichos requisitos, dentro del término preclusivo y perentorio establecido en el cronograma, no se podrá adjudicar.

Para constancia se firma en Neiva el 25 de mayo de 2026.

JAIRO RAMIREZ CEDEÑO
Rector

LUCENY PERDOMO
PAGADORA